

DECRETO.- ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE CAMIÓN RECOGIDA SELECIVA DE ENVASES PAPEL-CARTÓN, ENVASES LIGEROS MULTIMATERIALES Y VIDRIO. ADJUIDCIACIÓN CONTRATO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar de fecha 12 de junio de 2017, fue aprobado el expediente de contratación y el gasto correspondiente, para adjudicar el suministro un camión con destino a la prestación del servicio de recogida selectiva, papel-cartón y envases ligeros; atendiendo a la justificación de la necesidad de adquisición del bien que constituye objeto del contrato de suministro debiendo tramitarse el correspondiente expediente, con la incorporación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de valoración/adjudicación, de acuerdo con lo establecido por los art. 138 y 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF); habiendo sido publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 115, de fecha 19/06/2017.

Habiendo concurrido al procedimiento las siguientes empresas, cuyas ofertas fueron admitidas por la Mesa de Contratación, de fecha 18 y 22 de septiembre de 2017, constituida al efecto con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares:

Licitador	Registro de Entrada
1.- AUTOMOCIÓN CASTELLANA, S.A. A05116967	Núm. Registro 18 18/07/2017
2.- VOLVO GROUP ESPAÑA (RENAULT TRUCKS) A79842564	Núm. Registro 19 20/07/2017

Efectuada la valoración del contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

LICITADORES	CRITERIOS				PUNTUACIÓN TOTAL
	PLAZO DE ENTREGA. Máximo 10 puntos	OFERTA ECONÓMICA. Máximo 8 puntos	MEJORAS. Máximo 20 puntos	PLAZO DE GARANTÍA. Máximo 4 puntos	
AUTOMOCIÓN CASTELLANA, S.A.	0	8	12	0	20,00
VOLVO GROUP ESPAÑA (RENAULT TRUCKS)	5	4,59	8,5	2	20,09

Previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos del Consorcio y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y las cláusulas decimocuarta y decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares; así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración de 20 de octubre de 2017.

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el suministro un camión con destino a la prestación del servicio de recogida selectiva, papel-cartón y envases ligeros, a VOLVO GROUP ESPAÑA (RENAULT TRUCKS) A79842564, por el precio de **160.800,00 euros** y **33.768,00 euros** de IVA (21%) (Importe total: **194.568,00 euros**, IVA incluido). Ello en los términos establecidos en los Pliegos que han servido de base para esta contratación y de conformidad con la oferta presentada.

SEGUNDO.- Disponer el gasto, con cargo a la partida presupuestaria **2017/162/62300** del presupuesto general del Consorcio, ejercicio corriente.

CUARTO.- *Notificar al adjudicatario para que en el plazo máximo de 15 días hábiles, desde la recepción de la notificación de este Decreto, formalice el contrato correspondiente; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.*

QUINTO.- *Dar cuenta del presente decreto a la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio.*

En Ávila,

EL PRESIDENTE,

Ante mi,
EL SECRETARIO,

Fdo.: Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Fdo.: Virgilio Maraña Gago